


| | | |
|---|---|---------------|
|  | ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA | Página 1 de 1 |
| | SECRETARÍA DE PLANEACION Y PROYECTOS | CÓDIGO: |
| | Página 1 de 1 | TRD: |

FECHA 22/8/2025

CERTIFICADO No 459

EL AREA BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA; CONCEDE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REGISTRO AL PROYECTO DENOMINADO.

| | |
|-----------------------|---|
| PROYECTO/BPIN: | 202500000015904 Denominado , Fortalecimiento de herramientas y estrategias de planeación y gestion del ordenamiento territorial en el municipio de dagua. Dagua , Valor del proyecto 1.182.357.980,00 |
|-----------------------|---|


EL CUAL SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PARA EL DAGUA QUE QUEREMOS" APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NO. 003-2024 DE 31 DE MAYO DE 2024

| | |
|------------|---|
| EJE | EJE 4 CONVERGENCIA TERRITORIAL: Articular procesos de gobernanza y gobernabilidad que fortalezcan un ejercicio administrativo eficiente y efectivo basado en la planificación con participación y apoyo comunitario; que propenda por la eficiencia en la inversión de los recursos y el logro de resultados que satisfagan las necesidades de la población en el marco del desarrollo sostenible, garantizando la participación efectiva, incluyente, de las comunidades y entidades presentes en el territorio en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, infancia, adolescencia y juventud, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas del conflicto armado, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social. |
|------------|---|

SECTOR/ PROGRAMA/ META RESULTADO

Sector: 4.1 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, Programa 4.1.3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO., Meta de resultado: Un (1) Acuerdo territorial para el ordenamiento alrededor del agua, en el cuatrienio.

QUE PARA LA GESTION DEL PROYECTO SE EXPIDE CONCEPTO FAVORABLE A LA EJECUCION DE LA SIGUIETE ACTIVIDAD DE LA META DE PRODUCTO RELACIONADA

| | | |
|--|--|---|
| META PRODUCTO/ ACTIVIDAD | Meta de Producto: Implementar (1) plan de ejecución del instrumento de ordenamiento territorial (PBOT), durante el cuatrienio. |  |
| ACTIVIDAD | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO RIESGO | |
| VALOR DE RECURSOS A EJECUTAR | \$ 7,750,000 | |
| AVANCE MP | 1 | Población beneficiada: |
| Sector donde se ejecuta actividad | SECTOR URBANO Y RURAL | 49,864 |
| | | POBLACIÓN EN GENERAL |

EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y CORRESPONDIENTES A LA LEY 152 DE 1994, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN LA MATERIA, CONCEPTUA QUE LA INVERSIÓN AL PROYECTO ANTES MENCIONADO ES FAVORABLE.

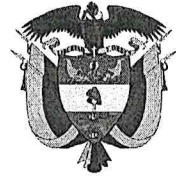

 YURAINÉ RUIZ MAMIAN
 Secretaria de Planeación y Proyectos

cdp 8/12

monica olate
r. 2390



Alcaldía de Dagua
NIT.800100514-5



SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha 22/08/2025

Número: 600

Doctor(a)
Marineth Valencia Caicedo
Secretaria de Hacienda

Asunto: Solicitud de Disponibilidad Presupuestal

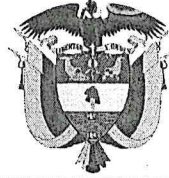
Comendidamente solicito expedir certificado de disponibilidad presupuestal por valor de \$ 7.750.000,00 por concepto de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO RIESGO

| Plan Central | | Plan Hoja | | |
|---|----------------------|---|--|------------------|
| 1.4.2.1.1 - Meta Resultado: Mantener la inversión para la prevención | | 1.4.2.1.1.1 - Meta Producto: Actualizar e implementar un (1) Plan Mur | | |
| Plan Hoja | Rubro | Fuente Rubro | Proyecto SSEPI/BPID | Valor Solicitado |
| 1.4.2.1.1.1 - Meta Producto: Actualizar e implementar un (1) Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, a través de acciones en suelo urbano y rural, durante el cuatrienio. | 2.3.2.02.02.009.48 | 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | Implementación Estratégica para la Reducción del Riesgo y Atención de Emergencias en el Municipio de Dagua | \$ 7.750.000 |
| Sector | PoblacionBeneficiada | | AvanceMP | |
| No Aplica | No Aplica | | No Aplica | |

Elaboró: Yuraine Ruiz- Secretaria Planeación y Proyectos



Alcaldía de Dagua
NIT.800100514-5



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2025

Número CDP 812 ✓

Fecha de Elaboración: 22/08/2025

Tipo cuenta: Egreso

Copia No. 1

Solicitud 600 ✓

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2025 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso, de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputación(es):

| Concepto | Código | Descripción | Proyecto | Valor |
|----------------|--|--|----------------------|------------------------|
| Sección | 16 | ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL | | |
| Rubro | 2.3.2.02.02.009.48 | PLAN 2024 2027, EJE 4, SECTOR, GOBIERNO TERRITORIAL, PROGRAM | | |
| Fuente Recurso | 2.3.2.02.02.009.48-1.2.1.0.00 | INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | | |
| Sector | 2.3.2.02.02.009.48-1.2.1.0.00-45 | GOBIERNO TERRITORIAL | 0 | \$ 7.750.000,00 |
| Programa | 2.3.2.02.02.009.48-1.2.1.0.00-45-0 | No aplica | | |
| SubPrograma | 2.3.2.02.02.009.48-1.2.1.0.00-45-0-0 | NA | | |
| Producto | 2.3.2.02.02.009.48-1.2.1.0.00-45-0-0-0 | NA | | |
| Cpc | 2.3.2.02.02.009.48-1.2.1.0.00-45-0-0-0-0 | NA | | |
| Política | 2.3.2.02.02.009.48-1.2.1.0.00-45-0-0-0-0-0 | NO APLICABLE | | |
| | | | Valor Total | \$ 7.750.000,00 |
| | | | Total Ajustes | \$ 0,00 |
| | | | Total CDP | \$ 7.750.000,00 |

| Código | Proyecto |
|-----------------|--|
| 202500000029868 | Implementación Estratégica para la Reducción del Riesgo y Atención de Emergencias en el Municipio de Dagua |

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO RIESGO

KAROL VILLAREJO
Alcalde(a) Municipal

(Handwritten Signature)
MARINETH VALENCIA CAICEDO
Secretario de Hacienda

459

Elaboró: Cristian Molina

| | | |
|---|---|------------------|
|  | ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA | Página 1 de 2 |
| | SECRETARIA DE PLANEACION Y PROYECTOS | |

ACTA DE JUSTIFICACION DE PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025125

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: MONICA LORENA OLAVE PERLAZA
66.912.776

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.

PLAZO INICIAL: Hasta el 11 de octubre de 2025.

PRORROGA: Hasta el 15 de diciembre del 2025


VALOR CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$18.600.000.00).

VALOR ADICIÓN: SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$7.750.000.00).

OBJETO DE CONTRATO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la secretaría de planeación y proyectos, para el desarrollo de actividades de fortalecimiento a las estrategias y herramientas de gestión del riesgo de desastres; en el municipio de Dagua, valle del Cauca

Durante el período del contrato, se ha evidenciado la ejecución satisfactoria de las actividades inicialmente pactadas, relacionadas con la construcción metodológica mediante cartografía social para la elaboración de mapas de riesgo; la formulación de planes comunitarios y escolares de gestión del riesgo; el apoyo inmediato en la atención de la población afectada por emergencias; la georreferenciación de predios en coordinación con organismos de socorro; el diligenciamiento y revisión de formatos de supervisión; la atención de solicitudes ciudadanas relacionadas con escenarios de riesgo; así como las demás funciones asignadas dentro del objeto contractual..

Todo lo anterior y en cumplimiento del objeto contractual consistente en la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la secretaría de planeación y proyectos, para el desarrollo de actividades de fortalecimiento a las estrategias y herramientas de Gestión del Riesgo de Desastres; en el municipio de Dagua Valle del Cauca. Sé ha logrado elaborar mapas de riesgo mediante cartografía social; formulado planes comunitarios y escolares de gestión del riesgo; apoyado la atención de emergencias y la georreferenciación de predios afectados; diligenciados formatos de supervisión; atendido solicitudes ciudadanas sobre escenarios de

| | | |
|---|---|------------------|
|  | ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA | Página 2 de 2 |
| | SECRETARIA DE PLANEACION Y PROYECTOS | |

riesgo; y desarrollado actividades complementarias asignadas, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Dagua.


Que, en el marco de la ejecución del proyecto, se requiere fortalecer la continuidad de las actividades de gestión del riesgo de desastres, a través del componente social y los procesos permanentes de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones, orientadas a conocer, prevenir, reducir y controlar los riesgos asociados a los desastres, promoviendo de esta manera la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible de las comunidades.

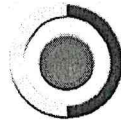
Por lo anterior, se establece la necesidad de dar continuidad al objeto contractual y a las demás disposiciones del contrato 2025125, con el propósito de fortalecer la adecuada gestión del proyecto "Implementación estratégica para la reducción del riesgo y atención de emergencias en el municipio de Dagua", y en consecuencia, robustecer el área de Gestión del Riesgo de la entidad territorial.

Expuesto lo anterior, se establece la necesidad realizar adición en valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C (\$7.750.000) al contrato No 2025125 de 2025 y prorrogar su fecha de terminación hasta el 15 de diciembre de 2025.

Cordialmente,


YURAINÉ RUIZ MAMIAN
SECRETARIA DE PLANEACION
Y PROYECTOS C.C 66.910.947
ALCALDÍA DE DAGUA VALLE DEL CAUCA


MONICA LORENA OLAVE PERLAZA
C.C. 66.912.776
CONTRATISTA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de septiembre de 2025, a las 15:32:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 66912776 |
| Código de Verificación | 66912776250902153210 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279667182



PIB

15:38:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA LORENA OLAVE PERLAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66912776:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:35:44 PM horas del 02/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **66912776**

Apellidos y Nombres: **OLAVE PERLAZA MONICA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2025 03:35:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **66912776** y Nombre: **MONICA LORENA OLAVE PERLAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122568773** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 GOV.CO

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:09:34 horas del 03/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66912776**,
Apellidos y Nombres **OLAVE PERLAZA MONICA LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE DAGUA**, con NIT **800100514-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66912776 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2025 03:47 PM



Código Verificación: UFWZLX4N15

Válida hasta: 01/12/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**